

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 425** *Resolución de 9 de diciembre de 2023, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se corrigen errores en la de 4 de diciembre de 2020, por la que se aprueban escenarios estándar nacionales (STS-ES) para operaciones de UAS en la categoría «específica» al amparo de una declaración operacional de conformidad con el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947 de la Comisión, de 24 de mayo de 2019, relativo a las normas y procedimientos aplicables a la utilización de aeronaves no tripuladas.*

Advertidos unos errores en la resolución de referencia del título, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 335, de 24 de diciembre de 2020, páginas 120022 y 120035 (2 págs.), se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 120022 (página 4 de 29 de la resolución), dentro del Capítulo II STS-ES-01. VLOS sobre una zona terrestre controlada en un entorno poblado, en el apartado UAS.STS-ES-01.020 Operaciones de UAS en el STS-ES-01 en el punto 1).f).i.E):

Donde dice: «... emitida por una organización de instrucción reconocida («ATO», por sus siglas en inglés de «Approved Training Organisation») por AESA, EASA o la autoridad competente de un Estado miembro», debe decir: «... emitida por una organización de formación aprobada (“ATO”, por sus siglas en inglés de “Approved Training Organisation”) o por una organización de formación declarada (“DTO”, por sus siglas en inglés de “Declared Training Organisation”) por AESA, EASA o la autoridad competente de un Estado miembro».

En la página 120035 (página 17 de 29 de la resolución), dentro del Capítulo III STS-ES-02. BVLOS con observadores del espacio aéreo sobre una zona terrestre controlada en un entorno poco poblado, en el UAS.STS-ES-02.020 Operaciones de UAS en el STS-ES-02 en el punto 1).i).i.E):

Donde dice: «... emitida por una ATO reconocida por AESA, EASA o la autoridad competente de un Estado miembro», debe decir: «... emitida por una ATO o por una DTO reconocida por AESA, EASA o la autoridad competente de un Estado miembro».

Madrid, 9 de diciembre de 2023.—La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Montserrat Mestres Domenech.